

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2007

Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2007

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES:

a. Antecedentes -

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), es un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1963, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario, que tiene como propósito financiar la vivienda en favor de la población de escasos recursos, de manera más eficiente y expedita.

El 26 de febrero de 2002, FOVI transfirió \$10,000 millones de pesos a Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF), que incluyen la totalidad de los bienes muebles e inmuebles para constituir el capital social de SHF; conforme a su Ley Orgánica, SHF tiene el propósito de impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva del desarrollo tecnológico de la vivienda.

La administración de FOVI está a cargo de SHF desde el 26 de febrero de 2002, fecha en que se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Directivo de SHF y en cumplimiento de la Ley Orgánica de SHF, sustituyendo a Banco de México en su carácter de fiduciario.

En cumplimiento del artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica de SHF, todo el personal que prestaba un servicio personal subordinado a Banco de México, en su carácter de fiduciario en FOVI, pasaron a formar parte del personal al servicio de SHF, conservando las remuneraciones y prestaciones de las cuales gozaban.

El Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, garantiza las obligaciones de FOVI derivadas de operaciones de financiamiento contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto del 11 de octubre de 2001. Asimismo, el Gobierno Federal otorga garantías adicionales a FOVI, para la continuación de sus programas de garantía en operación, hasta por seis mil millones de Unidades de Inversión (UDIs), con el fin de que FOVI pueda absorber pérdidas extraordinarias que, en su caso, se presenten por una cantidad que exceda al monto de las reservas constituidas, mismas que no podrán ser retiradas, debiendo destinarse a cubrir en todo momento las contingencias que respalden tales programas. Al efecto, FOVI deberá informar a la SHCP de la evolución de dichas reservas.

Por un plazo de 12 años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto del 11 de octubre de 2001, el Gobierno Federal responderá en todo momento de las obligaciones que FOVI contraiga con terceros.

b. Actividades -

FOVI ha realizado operaciones de crédito y garantías para el financiamiento de construcción, adquisición o mejora de la vivienda nueva y usada, así como la realización de actividades conexas o complementarias encaminadas al desarrollo del mercado de vivienda y a los servicios de apoyo necesarios para su uso y ha asumido aquellos créditos y garantías que inicialmente fueron administrados por el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) y el Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda de Interés Social (FOGA).

El financiamiento a la vivienda se otorga a través de la mayoría de las instituciones financieras de banca múltiple (Bancos) y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), relacionadas con el otorgamiento de crédito hipotecario que operan en México, acordes con el Plan Nacional de Vivienda, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, de la Política Económica y Financiera Nacional y las demás disposiciones, convenios y programas relativos al desarrollo urbano, a la ordenación de las zonas conurbanas y a las establecidas en materia de ordenamiento y regulación.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

a. Bases de presentación y revelación -

Los estados financieros de FOVI, como fondo de fomento económico, están preparados y presentados de acuerdo con las prácticas Contables aceptadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), la cual tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera de los fondos de fomento.

A partir del 1° de enero de 2006, entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF), las cuales incluyen las normas y las interpretaciones a las normas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), así como los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, los cuales son adoptados como disposiciones fundamentales.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIs), que son una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México en función de la inflación. El valor de las UDIs al 31 de marzo de 2007 fue de \$3.83447 y el desliz acumulado de las UDIs de enero a marzo de 2007 fue de 1.20%.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de FOVI reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Para tener mejores elementos de juicio, la lectura y análisis de los estados financieros debe efectuarse dentro del contexto de los últimos estados financieros anuales emitidos.

b. Cambios en políticas contables aplicables a partir de 2007 -

Con fecha 10 de marzo de 2006 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2006, la Comisión emitió las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, Aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión, a través de la cual replantea y adecua la normatividad contable existente, para integrar los criterios de contabilidad para los fideicomisos públicos, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2007.

A continuación se describen los cambios en las prácticas contables que tuvieron un impacto importante en los estados financieros de FOVI:

- En lo general, la contabilidad de los Fideicomisos Públicos se ajusta a la estructura básica de registro, valuación y revelación de información establecida en las NIF, y dado que llevan a cabo operaciones especializadas, la Comisión establece criterios específicos de registro.
- Se incorporan los efectos de la inflación en la información financiera, considerando como fecha base de actualización del patrimonio el mes de diciembre de 1989.
- Se incorpora el registro de las operaciones con instrumentos de financieros derivados, que aplica a las operaciones realizadas por FOVI en su programa de cobertura salarios mínimos - UDIs, por las que se reconoce inicialmente una posición activa y una pasiva a valor nominal y, subsecuentemente, la valuación de dichas posiciones se realizará de acuerdo con el valor razonable de los flujos a recibir o a entregar.
- Las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento y recibidos en reporto atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.
- El valor de registro de los bienes adjudicados es igual a su costo o valor de realización, el que sea el menor; excepto cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese inferior al valor del bien adjudicado; en este caso el valor de este último debe ajustarse al valor neto del activo.

c. Inversiones en valores -

Comprende valores gubernamentales y papel bancario, cotizado y no cotizado, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

La posición que mantiene FOVI corresponde a títulos para negociar, títulos conservados al vencimiento y títulos recibidos en reporto, los primeros son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda y posteriormente se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los ajustes resultantes de la valuación se llevan directamente a resultados del ejercicio.

El devengamiento de intereses de los títulos de deuda conservados a vencimiento, se realiza conforme al método de línea recta durante la vida del instrumento afectando los resultados del ejercicio.

En las operaciones de reporto celebradas por FOVI actuando como entidad reportadora, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran por los premios cobrados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra en reporto,

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene descontando dicho precio a la tasa de rendimiento obtenida considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquéllos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación.

No se podrán efectuar transferencias entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha transferencia se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia, en caso de efectuar la transferencia se deberá reconocer en el patrimonio. Se entenderá como resultado por valuación, a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable a la fecha en que se lleve a cabo la transferencia.

d. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

FOVI ha pactado con sus acreditados, conforme a las condiciones generales de financiamiento (Programa cobertura salarios mínimos-UDIs), pagar la diferencia de las mensualidades que excedan el pago mensual fijado en relación con el salario mínimo mensual, a cambio de un pago adicional fijo en UDIs, que también es pagado mensualmente. Con lo anterior, el acreditado evita el riesgo de pagar incrementos que excedan a los incrementos salariales.

Los recursos obtenidos del pago adicional fijo se invierten en valores gubernamentales y se registran en las inversiones en valores como restringidas, con el propósito de disminuir en el futuro el costo del Programa cobertura salarios mínimos-UDIs.

El pago de la diferencia de las mensualidades que excedan el pago mensual fijado en relación con el salario mínimo mensual, representa un intercambio de flujos del cual, FOVI realiza estimaciones sobre su resultado, con base en los indicadores económicos actuales. El valor presente de los flujos a recibir y los flujos a entregar representa la valuación a valor razonable de dichas operaciones.

Los instrumentos financieros derivados se registran como activo o pasivo por el derecho u obligación derivada del contrato y las fluctuaciones de valor una vez valuados a su valor razonable, se reconocen en los resultados de operación del ejercicio.

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio son aplicados para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

En general y con el objeto de ser consistentes con la política de transparencia de FOVI, para cualquier instrumento derivado que opere se desarrolla una metodología que transforma cualquier variable de riesgo a una curva de precios.

FOVI cuenta con un Comité de Riesgos que incluye miembros de su Comité Técnico, que continuamente analizan el riesgo de la misma en cuanto a precios, crédito y liquidez.

e. Cartera de crédito -

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más las mensualidades por principal e intereses pendientes de cobro, los cuales son cubiertos por los intermediarios financieros el primer día hábil del mes siguiente.

Las condiciones generales de financiamiento prevén que los créditos serán otorgados en UDIs o en pesos, a través de esquemas basados en pagos mensuales en donde la relación incremento salario mínimo e inflación es la directriz, y en donde existe el cobro de una prima de seguro por garantía y cobertura y de amortizaciones, basado en pagos mensuales en UDIs o en pesos. En virtud de que algunos créditos hipotecarios son otorgados en UDIs, la valuación de la cartera se realiza considerando el valor de las UDIs al día último de cada mes.

La cartera de créditos se clasifica como:

- Crédito individual: Representan créditos otorgados en UDIS o en pesos para financiar créditos para adquirir vivienda nueva o usada a largo plazo con o sin subsidio. Los pagos para la amortización de los créditos en UDIS están limitados a cierto número de salarios mínimos generales del Distrito Federal a cambio de una prima cobrada, con la cual el acreditado evita el riesgo de que los incrementos inflacionarios sean mayores a su incremento salarial.
- Crédito construcción: Representan créditos otorgados en UDIS para financiar la construcción de conjuntos habitacionales que obtuvieron asignación de recursos a través de subastas o de asignaciones diarias. El plazo para ejercer y liquidar el crédito es de dos a cuatro años a partir de la fecha de la asignación de recursos.
- Mensualidades - individual: Representan las mensualidades por cobrar a los acreditados, mismas que son recuperadas y aplicadas el primer día hábil siguiente al mes que corresponde el pago.
- Recuperaciones anticipadas: Representan los pagos parciales anticipados efectuados por los acreditados finales que tendrán efecto en el saldo de capital a partir del primer día hábil del mes inmediato siguiente a la fecha en que se realice el pago anticipado.

Los saldos insolutos de los créditos individuales se registran como cartera vencida cuando el pago periódico parcial de principal e intereses presenta 90 días o más de vencidos, mientras que los créditos construcción se registran como cartera vencida cuando el pago periódico parcial presenta 30 días o más de vencidos.

Los créditos se mantienen como cartera vencida hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, es decir, cuando FOVI recibe el cobro, sin retraso y en su totalidad de tres mensualidades consecutivas, o bien el cobro de una exhibición en casos en que la amortización cubre períodos mayores a 60 días.

Los créditos que se reestructuran, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

f. Estimación preventiva para riesgos crediticios -

La estimación preventiva para riesgos crediticios pretende cubrir la pérdida que pudiera surgir de los préstamos otorgados que dieron lugar a su cartera de créditos, así como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables para conceder garantías.

La cartera cubierta con las reservas, comprende la que forma parte del activo del balance de FOVI (cartera FOVI) y la derivada de garantías ofrecidas a los intermediarios financieros cuando otorgan créditos con sus recursos en condiciones similares a las de FOVI (tipo FOVI).

FOVI determina su estimación preventiva para riesgos crediticios considerando las disposiciones establecidas por la Comisión, de acuerdo con la metodología general basada en lo dispuesto en el capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” del título segundo “Disposiciones prudenciales” de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, y atendiendo al tipo de riesgos y contingencias inherentes a los productos con los que opera, clasificándolas principalmente en dos tipos:

1. Estimación de reservas por riesgo de crédito individual (garantía por incumplimiento): La cobertura tiene como objetivo proteger a los intermediarios financieros en un porcentaje de las pérdidas originadas por quebrantos de los acreditados. FOVI comparte el riesgo de crédito por el 50% de las pérdidas originadas por los acreditados finales y en algunos casos hasta del 100%. Para la cartera con contingencia de garantía por incumplimiento, FOVI clasifica a los acreditados según su nivel de cumplimiento en el pago mensual, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos para después asignarle un porcentaje de pérdida esperada al saldo insoluto del crédito.

FOVI califica, determina y registra las reservas preventivas requeridas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito, con datos de por lo menos nueve meses anteriores a dicha fecha, clasificándola por tipo de crédito, conforme a lo señalado en la tabla indicada más adelante.
- Se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda y, al resultado obtenido, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento señalado en la tabla siguiente, según el tipo de crédito.

Número de mensualidades que reportan incumplimiento	Porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento (Cartera 1) (a) (%)	Porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento (Cartera 2) (b) (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)
0	1	1	35
1	3	5	35
2	7	15	35
3	25	50	35
4	50	90	35
5	95	95	35
6	98	98	35
7 a 47	100	100	70
48 o más	100	100	100

(a) Cartera otorgada a partir del 1° de junio de 2000.

(b) Cartera otorgada a partir del 1° de junio de 2000, que haya sido objeto de alguna reestructuración, que cuenten con un esquema de refinanciamiento de intereses, que hayan sido otorgados a tasas variables sin establecer una tasa máxima o bien que el porcentaje de ingresos del acreditado dedicado al pago del crédito en el momento de su otorgamiento sea mayor al 35%.

La calificación y provisionamiento del crédito con base en el cual se otorga una garantía, se realiza sobre la parte del saldo insoluto del crédito hipotecario de vivienda que dicha garantía cubre.

2. Estimación de reservas por riesgo de contraparte: Estas reservas consideran los esquemas de clasificación propuestas por la Comisión, que considera la calidad crediticia de los intermediarios, en función de los factores de riesgo asociados.

Al calificar la cartera comercial se evalúa la calidad crediticia del deudor utilizando información relativa a los trimestres que concluyen en marzo, junio, septiembre y diciembre y se registran al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Para los dos meses posteriores de cada trimestre, se aplica la calificación utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de dichos meses.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre, se aplica la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando se tenga una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, se aplica esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para acreditados con saldos menores a 900,000 UDIs, se aplica el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

Para acreditados con saldos iguales o mayores a 900,000 UDIs, se evalúa la calidad crediticia del deudor, calificando en forma específica los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo con la metodología establecida en las disposiciones de la Comisión.

FOVI realiza la evaluación del riesgo financiero mediante la utilización de un procedimiento interno que mide el grado de riesgo de las contrapartes, cuya calificación de riesgo obtenida es dada en la escala utilizada por las principales agencias calificadoras.

Para la medición del riesgo industria se utiliza un estudio interno del sector de la construcción.

La calificación por experiencia de pago se asigna conforme al criterio establecido por la Comisión en el proceso de recuperación de crédito.

Las reservas preventivas a constituir serán iguales al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de riesgo de deudor ajustándose al rango inferior establecido en la tabla que se muestra como sigue:

Grado de riesgo	Inferior (%)	Intermedio (%)	Superior (%)
A-1	0.50	0.50	0.50
A-2	0.99	0.99	0.99
B-1	1.00	3.00	4.99
B-2	5.00	7.00	9.99
B-3	10.00	15.00	19.99
C-1	20.00	30.00	39.99
C-2	40.00	50.00	59.99
D	60.00	75.00	89.99
E	100.00	100.00	100.00

Estimación de reservas por compromiso de saldo final.- La cobertura permite que los pagos mensuales del acreditado final estén referidos al salario mínimo, mientras que el esquema de amortización de la hipoteca tiene como base una tasa nominal variable o una tasa real.

En períodos de pérdida de poder adquisitivo del salario, la amortización del crédito frecuentemente es negativa, originando refinanciamiento de intereses, lo cual incrementa el saldo de la cartera. La cobertura otorgada por FOVI consiste en la condonación del saldo final del crédito, una vez transcurrido el plazo originalmente pactado, siempre que el acreditado estuviere al corriente en sus pagos.

A través de una metodología propia de FOVI, y apegada a las características de los créditos que tienen esa garantía, FOVI considera para la cartera con contingencia por compromiso de saldo final, las condiciones financieras de cada uno de los programas que reciben este beneficio, proyectando sus tablas de amortización para calcular la contingencia de cada crédito, lo que es igual a determinar el valor presente del saldo insoluto vigente al momento de alcanzar el plazo máximo del crédito.

g. Otras cuentas por cobrar -

FOVI identifica aquellos deudores que provienen de transacciones no crediticias mayores a 60 días cuando son no identificadas y 90 días cuando son identificadas constituyendo una estimación para cuentas de cobro dudoso, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar, afectando los resultados del ejercicio.

h. Muebles e inmuebles adjudicados -

Los muebles e inmuebles adjudicados se registran a su costo o valor de realización, el que sea el menor; excepto cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es inferior al valor del bien adjudicado; en este caso el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. Las diferencias, en el caso de que los valores sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Asimismo, FOVI constituye reservas adicionales por baja de valor con el propósito de reconocer las potenciales pérdidas por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, supletoriamente conforme a los procedimientos establecidos por la propia Comisión aplicables a las instituciones de crédito.

i. Préstamos interbancarios y de otros organismos -

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

j. Impuesto sobre la Renta (ISR) -

FOVI está exento del pago de ISR, debido a que es un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos a través de la SHCP, que tiene como propósito financiar la vivienda a favor de la población de menores recursos.

k. Patrimonio -

Conforme al contrato de constitución de FOVI y los convenios de modificación al mismo, el patrimonio se integra principalmente con aportaciones del Gobierno Federal, de conformidad con el programa de inversión autorizado por la SHCP, efectuado con recursos propios y recursos provenientes de créditos que se obtuvieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Agencia Internacional (AID), ambos a través de Nacional Financiera, S.N.C. y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por medio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras).

l. Actualización del patrimonio y resultado de ejercicios anteriores -

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades o pérdidas acumuladas por factores de actualización derivados de las UDIS, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio más reciente, considerando como año base 1989. Los importes así obtenidos representan los valores constantes del patrimonio.

m. Resultado por posición monetaria -

FOVI, a partir del 1° de enero de 2007, reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los saldos iniciales mensuales de los activos y pasivos monetarios por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta en el margen financiero del estado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presentan dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

n. Reconocimiento de ingresos -

Los intereses generados por los préstamos vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses sobre cartera vencida a partir de 90 días siguientes a la primera mensualidad vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran. La cartera bajo el Programa cobertura salarios mínimos-UDIs, registra en el estado de resultados el interés arrojado por los cobros con base en salarios (interés ganado en UDIs menos el costo de la cobertura a cargo de FOVI).

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

o. Contingencias -

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

p. Uso de estimaciones -

La preparación de los estados financieros requiere que FOVI efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES:

Al 31 de marzo de 2007, el rubro de disponibilidades se integra por saldos en bancos por \$ 383,946.

NOTA 4 -INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de marzo de 2007, las inversiones en valores están integradas de la siguiente forma:

Títulos para negociar

Valores gubernamentales:

Bonos de Protección al Ahorro (BPAs)	\$ 7,975,900
Bonos de Desarrollo (Bondes)	1,657,516
Bonos de Desarrollo denominados en UDIS (Udibonos)	638,282
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	98,669
Bonos de Regulación Monetaria (BREM)s)	<u>467</u>

\$ 10,370,834

Valores gubernamentales restringidos:

Bonos de Desarrollo denominados en UDIS (Udibonos)	\$ 1,538,646
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (Cebics)	<u>1,442,043</u>

\$ 2,980,689

\$ 13,351,523

Títulos conservados a vencimiento

Otros títulos de deuda

Pagarés emitidos por el Gobierno Federal	<u>\$ 15,035,208</u>
------------------------------------------	----------------------

Títulos recibidos en reporto

Valores gubernamentales:

Bonos de Protección al Ahorro (BPAs)	\$ 2,761,291
Bonos de Desarrollo (Bondes)	<u>1,550,402</u>

\$ 4,311,693

Al 31 de marzo de 2007, los plazos promedio ponderados de las inversiones en valores son los siguientes: los Cetes tienen un vencimiento de 68 días, los Bondes de 705 días, los BPAs de 1,129 días, los BREMs de 1,490 días, los Cebics de 9,124 días y los Udibonos de 6,672 días. En los títulos conservados al vencimiento los pagarés de la SHCP tienen un vencimiento de 625 días. Los títulos recibidos en reporto tienen un vencimiento de 2 días.

Los títulos para negociar restringidos y en \$399,717 de Bondes recibidos en reporto, corresponden a los recursos del Programa cobertura salarios mínimos-UDIS que son invertidos en valores gubernamentales para cubrir las diferencias entre la amortización teórica y el pago equivalente a salarios mínimos de la cartera bajo este programa.

Al 31 de marzo de 2007, la posición de títulos para negociar incluye \$90,812 de intereses devengados y \$499,454 de efectos de valuación, mientras que la posición de títulos conservados al vencimiento incluye \$35,208 de intereses devengados. La posición de títulos recibidos en reporto incluye \$850 de premios devengados y \$1,701 de efectos de valuación.

Al 31 de marzo de 2007, se tienen registrados en resultados \$238,425 por concepto de intereses de títulos para negociar, \$278,118 por concepto de intereses de títulos conservados al vencimiento, (\$15,505) por resultado de compraventa de valores, \$63,864 por concepto de premios cobrados y \$57,285 del resultado por valuación a valor razonable.

NOTA 5 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

Al 31 de marzo de 2007, FOVI mantiene operaciones de intercambio de flujo (swaps) catalogados como de negociación como sigue:

<u>Contraparte</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte activa</u>	<u>Parte pasiva</u>	<u>Posición neta</u>
Intermediarios financieros	Salarios mínimos/UDIs	22,523,383 *	\$ 133,184,362	\$ 133,575,281	\$ (390,919)
SHF	Salarios mínimos/UDIs	3,778,894 *	25,234,324	25,210,159	24,165
SHF	UDIs/Pesos Crecientes	\$ 31,296,889	<u>27,030,175</u>	<u>27,793,670</u>	<u>(763,495)</u>
Total			<u>\$ 185,448,861</u>	<u>\$ 186,579,110</u>	<u>\$ (1,130,249)</u>

* Cifras en miles de UDIs

Al 31 de marzo de 2007, el impacto en los resultados del período por la utilización de instrumentos financieros derivados asciende a \$117,378 de ingreso por comisiones cobradas, y el efecto de valuación de las posiciones es de \$308,524 de ingreso, el cual se presenta en el rubro de resultado por intermediación.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados tienen vencimiento entre los años 2030 y 2036.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO:

La principales políticas y procedimientos establecidos por FOVI para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran contenidos en el Manual de Normas y Políticas, el Manual de Procedimientos de Crédito y Garantías y las Condiciones Generales de Financiamiento, donde se describe en forma general el proceso de crédito y garantías, el cual consiste en las siguientes etapas:

Desarrollo de negocios- Se definen las normas relativas a las estrategias de negocio de FOVI en concordancia con sus metas, objetivos, al Programa Anual de Promoción y a las estrategias de promoción.

Análisis y decisión - Se definen las normas relacionadas a los requerimientos de información y el desarrollo del análisis de crédito en sus distintas etapas, hasta su presentación a las instancias de decisión.

Instrumentación y desembolso - Se definen las normas relativas a la formalización de las operaciones, tanto de crédito como de garantías, autorización de las operaciones, previo a su ministración, así como las normas operativas de la mesa de control.

Seguimiento y recuperación - Se establecen los requerimientos de información y las normas aplicables al seguimiento de operaciones e Intermediarios Financieros, a partir del desembolso de los recursos o del alta de la garantía por parte de FOVI.

Al 31 de marzo de 2007, la cartera de créditos se integra como sigue:

	<u>Créditos Comercial</u>	<u>Créditos a la Vivienda</u>	<u>Total</u>
Crédito individual	\$ 20,128,926	\$ 4,102,241	\$ 24,231,167
Mensualidades – individual	37,308	36,768	74,076
Recuperaciones anticipadas	(273,452)	(5,974)	(279,426)
Pagarés créditos Fidec	20,248	-	20,248
Deudores diversos – intermediarios financieros, neto	<u>(5,461)</u>	<u>-</u>	<u>(5,461)</u>
Cartera vigente	\$ 19,907,569	\$ 4,133,035	\$ 24,040,604

	<u>Créditos Comercial</u>	<u>Créditos a la Vivienda</u>	<u>Total</u>
Cartera vencida	<u>112,425</u>	<u>1,435,277</u>	<u>1,547,702</u>
	<u>\$ 20,019,994</u>	<u>\$ 5,568,312</u>	<u>\$ 25,588,306</u>

Al 31 de marzo de 2007, la cartera de crédito incluye cartera contratada en UDIs que asciende a 1,309,260,708 UDIs, que equivalen a \$5,020,321.

Al 31 de marzo de 2007, FOVI ha otorgado créditos a 11 intermediarios financieros, cuyo monto en lo individual es superior al 10% del patrimonio de FOVI y que en su conjunto ascienden a \$18,335,353. Asimismo, el saldo de los tres mayores intermediarios asciende a \$10,268,486 al 31 de marzo de 2007.

Al 31 de marzo de 2007, el monto de créditos reestructurados asciende a \$112,425, registrado como cartera vencida.

El monto de comisiones cobradas a entidades financieras por operaciones crediticias asciende a \$21,729 al 31 de marzo de 2007.

Al 31 de marzo de 2007, los movimientos de la cartera de crédito se integran de la siguiente forma:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	\$ 25,324,723	\$ 1,261,125	\$ 26,585,848
Refinanciamiento	133,721	5,997	139,718
Recuperación de créditos Intermediarios financieros	(1,110,473)	(20,908)	(1,131,381)
	(5,879)	-	(5,879)
Traspaso a cartera vencida	<u>(301,488)</u>	<u>301,488</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 24,040,604</u>	<u>\$ 1,547,702</u>	<u>\$ 25,588,306</u>

Al 31 de marzo de 2007, la cartera de crédito vencida, incluyendo la totalidad de los intereses devengados vencidos reconocidos en cuentas de orden, a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal, presenta los siguientes plazos:

De 1 a 180 días	\$ 485,382
De 181 a 365 días	157,726
De 366 días a 2 años	165,349
Más de 2 años	<u>996,815</u>
	\$ 1,805,272
Intereses vencidos - Cuentas de orden	<u>(257,570)</u>
	<u>\$ 1,547,702</u>

El impacto derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 y registrado en cuentas de orden ascendió a \$25,923.

NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:

Al 31 de marzo de 2007, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
Cartera hipotecaria de vivienda:		
Cartera FOVI	\$ 286,192	
Cartera Tipo FOVI	157,300	
Cartera FOVI-DDF	552,918	
Cartera Prosavi primer piso	626,824	
Cartera Profivi	10,149	
Normal	<u>226,980</u>	\$ 1,860,363
Cartera comercial:		
Riesgo corporativo	\$ 537,401	
Cartera Fidec	<u>102</u>	537,503
Garantía de saldo final		
Normal	\$ 1,015,227	
Prosavi	660,738	
Tipo Fovi	<u>2,852,910</u>	<u>4,528,875</u>
		<u>\$ 6,926,741</u>

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

Saldo al inicio del ejercicio	\$ 6,844,972
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	81,908
Actualización del período	(100)
Aplicación de inmuebles adjudicados	<u>(39)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>\$ 6,926,741</u>

Al 31 de marzo de 2007, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada con base en lo establecido en la Nota 2f., se muestra continuación:

	Importe cartera crediticia y avales	<u>Reservas preventivas necesarias</u>		Total estimación preventiva para riesgos crediticios
		<u>Cartera comercial</u>	<u>Cartera hipotecaria de vivienda</u>	
Riesgo A	\$ 17,994,290	\$ -	\$ 36,904	\$ 36,904
Riesgo A-1	6,786,600	33,933	-	33,933
Riesgo A-2	675,859	6,691	-	6,691
Riesgo B	6,236,038	-	202,155	202,155
Riesgo B-1	8,281,787	82,818	-	82,818
Riesgo B-2	4,222,996	211,150	-	211,150
Riesgo C	560,305	-	158,769	158,769
Riesgo C-1	33,377	6,675	-	6,675
Riesgo D	1,698,146	196,236	721,498	917,734
Riesgo E	<u>1,006,382</u>	<u>-</u>	<u>741,037</u>	<u>741,037</u>
	<u>\$ 47,495,780</u>	<u>\$ 537,503</u>	<u>\$ 1,860,363</u>	<u>\$ 2,397,866</u>
Garantía de saldo final				<u>4,528,875</u>
Total				<u>\$ 6,926,741</u>

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de marzo de 2007, el saldo de este rubro se integra como sigue:

SHF	\$	11,672
Otros		<u>15,417</u>
	\$	27,089
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		<u>(750)</u>
	\$	<u>26,339</u>

NOTA 9 – BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de marzo de 2007, el saldo de este rubro se encuentra representado por inmuebles y se integra como sigue:

<u>Valor de adjudicación o registro</u>	<u>Monto estimación</u>	<u>Valor neto</u>
\$ <u>68,457</u>	\$ <u>(9,727)</u>	\$ <u>58,730</u>

NOTA 10 - PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:

a. Integración de saldos

Al 31 de marzo de 2007, el saldo de los préstamos interbancarios se describe como sigue:

	<u>Plazo</u>		
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Total</u>
Banco de México	\$ 1,964,262	\$ 11,785,572	\$ 13,749,834
Otros organismos			
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	207,018	1,331,081	1,538,099
Intereses por pagar	<u>4,354,609</u>	<u>25,969,047</u>	<u>30,323,656</u>
Total	<u>\$ 6,525,889</u>	<u>\$ 39,085,700</u>	<u>\$ 45,611,589</u>

Con Banco de México se tiene un crédito simple en pesos, que devenga intereses a la tasa ponderada mensual aplicable a la cartera que la entidad otorgue (9.52% promedio en 2007), pagadero en 15 exhibiciones anuales, con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, y una cesión de deuda de FIDEC a FOVI, del crédito simple en pesos, que devenga intereses a la tasa de Cetes a 28 días (7.04% promedio en 2007), pagadero en 14 exhibiciones anuales, con vencimiento el 31 de diciembre de 2013.

Con el BIRF se tiene la línea de crédito 3497-ME, otorgada el 24 de julio de 1992 con vencimiento el 15 de agosto de 2007, y la línea de crédito 4443-ME, otorgada el 2 de diciembre de 1999, con vencimiento el 15 de mayo de 2014. Las líneas de crédito contratadas con BIRF devengan intereses a una tasa de Cetes a 28 días, las recibidas en pesos y a una tasa real promedio de 4.94% las recibidas en UDIS.

Por los intereses devengados no pagados de los préstamos de Banco de México se obtiene un refinanciamiento adicional, el cual será pagado conjuntamente con el principal. El saldo de estos intereses al 31 de marzo de 2007 asciende a \$30,297,221.

NOTA 11 - PATRIMONIO:

El patrimonio de FOVI al 31 de marzo de 2007, se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>Actualizado</u>	<u>Histórico</u>
Aportaciones del Gobierno Federal conforme al programa de inversión	\$ 7,062,753	\$ 5,449,664
Recursos provenientes de créditos a través de Banobras	<u>317,550</u>	<u>42,829</u>
Total del patrimonio aportado	<u>\$ 7,380,303</u>	<u>\$ 5,492,493</u>

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, representa el resultado de la actividad total de FOVI durante el ejercicio y se integra únicamente por el resultado neto.

NOTA 12 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

En el curso normal de sus operaciones, FOVI lleva a cabo transacciones con SHF, parte relacionada. De acuerdo con las políticas de FOVI, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Comité Técnico y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes con sanas prácticas contables.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de marzo de 2007 se muestran a continuación:

Egresos por honorarios fiduciarios \$ 8,008

Los saldos por cobrar y por pagar con SHF al 31 de marzo de 2007, se integran como sigue:

Cuenta por cobrar:	
Garantías por cobrar	\$ 21,554
Cuentas por pagar:	
Honorarios fiduciarios	(9,209)
Cobros realizados por cuenta de SHF	<u>(673)</u>
	<u>\$ 11,672</u>

NOTA 13 - CUENTAS DE ORDEN:

Al 31 de marzo de 2007 el rubro de avales otorgados se integra como sigue:

Garantía de saldo final	\$ 28,170,071
Garantía de incumplimiento	<u>16,432,445</u>
	<u>\$ 44,602,516</u>

Garantía de saldo final: La cobertura permite que los pagos mensuales del acreditado final estén referidos al salario mínimo, mientras que el esquema de amortización de la hipoteca tiene como base una tasa nominal variable o una tasa real. En períodos de pérdida de poder adquisitivo del salario, la amortización del crédito frecuentemente es negativa, originando refinanciamiento de intereses, lo cual incrementa el saldo de la cartera. La cobertura otorgada por FOVI consiste en la condonación del saldo final del crédito, una vez transcurrido el plazo originalmente pactado, siempre que el acreditado estuviere al corriente en sus pagos.

Garantía por incumplimiento: La cobertura tiene como objetivo proteger a los intermediarios financieros en un porcentaje de las pérdidas originadas por quebrantos de los acreditados. FOVI comparte el riesgo de crédito por el 50% de las pérdidas originadas por los acreditados finales y en algunos casos hasta del 100%.

Al 31 de marzo de 2007 el rubro de otras cuentas de registro se integra como sigue:

Créditos por refinanciamiento otorgado	\$	26,660,653
Registro de conceptos diversos		<u>5,635,805</u>
	\$	<u>32,296,458</u>

NOTA 14 - COMPOSICIÓN DEL MARGEN FINANCIERO:

Al 31 de marzo de 2007, el margen financiero se integra como sigue:

Intereses y comisiones de cartera de crédito:		
Entidades financieras	\$	540,305
Créditos a la vivienda		132,547
Intereses de Inversiones en valores y disponibilidades		<u>580,869</u>
Ingresos por intereses	\$	1,253,721
Gastos por intereses:		
Préstamos interbancarios y de otros organismos		(960,736)
Resultado por posición monetaria		<u>(45,287)</u>
Margen financiero	\$	<u>247,698</u>

NOTA 15 - RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA:

Al 31 de marzo de 2007, el resultado por posición monetaria se generó conforme a las siguientes posiciones:

Partidas que afectan el margen financiero:		
Saldo inicial de Activos – promedio del período	\$	50,730,115
Saldo inicial de Pasivos – promedio del período		46,529,306
Resultado por posición monetaria		(45,287)
Partidas que no afectan el margen financiero:		
Saldo inicial de Activos – promedio del período	\$	177,007
Saldo inicial de Pasivos – promedio del período		145,460
Resultado por posición monetaria		(404)

NOTA 16 – COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS:

Al 31 de marzo de 2007, el saldo de estos rubros se integra de la siguiente manera:

Otras comisiones y tarifas cobradas		
Por operaciones swap salarios mínimos - UDIS	\$	117,378
Por otorgamiento de crédito		21,729
Avales		<u>776</u>
	\$	<u>139,883</u>

NOTA 17 - RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN:

Al 31 de marzo de 2007, el resultado por intermediación se integra como sigue:

Títulos a negociar	\$	40,913
Títulos recibidos en reporto		867
Operaciones con instrumentos financieros derivada		<u>308,524</u>
Total	\$	<u>350,304</u>

NOTA 18 – OTROS PRODUCTOS Y GASTOS:

Al 31 de marzo de 2007, los otros productos y gastos se integran como sigue:

Otros productos y beneficios	\$	764
Resultado por posición monetaria no relacionado con margen financiero		520
Otras recuperaciones		<u>206,869</u>
Otros productos	\$	<u>208,153</u>
Resultado por posición monetaria no relacionado con margen financiero	\$	924
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados		<u>1,721</u>
Otros gastos	\$	<u>2,645</u>
	\$	<u>205,508</u>

NOTA 19 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RESULTADOS Y SEGMENTOS:

Al 31 de marzo de 2007, los saldos por segmentos se muestran a continuación:

	Operaciones crediticias de primer piso	Operaciones crediticias de segundo piso	Operaciones de Inversión	Otras	Total
Activos	\$ 3,568,479	\$ 15,168,430	\$ 33,082,370	\$ 11,671	\$ 51,830,950
Pasivos	8,696,115	36,964,322	1,130,249	-	46,790,686
Ingresos	21,669	882,091	1,048,302	-	1,952,062
Gastos	231,232	931,322	171	8,008	1,170,733

El segmento de operaciones crediticias de primer piso, que representa al 31 de marzo de 2007 el 6.88% de los activos, y el 1.11% de los ingresos, corresponde al otorgamiento directo por parte de FOVI de créditos a la vivienda.

El segmento de operaciones crediticias de segundo piso, que representa al 31 de marzo de 2007 el 29.27% de los activos, y el 45.19% de los ingresos, corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros destinados para el otorgamiento de créditos a la vivienda.

El segmento de operaciones de inversión, que representa al 31 de marzo de 2007 el 63.83% de los activos, y el 53.7% de los ingresos, corresponde a las inversiones realizadas en los mercados de dinero nacionales con recursos propios.

NOTA 20 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

FOVI se encuentra involucrada en juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

NOTA 21 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

I. Información cualitativa:

a. Aspectos cualitativos

SHF realiza las actividades de administración integral de riesgos asociados a FOVI; por acuerdos del Consejo Directivo de SHF, la organización de la administración integral de riesgos en SHF, se estructura de la siguiente manera:

- Se designó una Dirección General Adjunta (DGA), dedicada a la Administración de Riesgo y Planeación Estratégica (Administración de Riesgo), a la que reporta una Dirección de Administración Integral de Riesgos, cuyo objetivo se enfoca exclusivamente al desarrollo y gestión de la administración integral de riesgos.
- Se conformó un Comité de Riesgos compuesto de cinco vocales, con voz y voto, cuatro asesores con voz y presidido por el Director General de SHF; cabe señalar que tres de los cinco vocales son externos a SHF.

Las funciones, facultades y obligaciones del Comité de Riesgos se concentran en identificar, evaluar y monitorear las cuatro principales familias de riesgo: Mercado, Crédito, Corporativo y Operacional. Para tal fin, SHF dispone de herramientas tecnológicas que le permiten la medición y seguimiento de riesgos de mercado, liquidez, contraparte y crediticio. Por otra parte, se tiene contemplado el proyecto del riesgo operacional que le permitirá realizar la valuación de los riesgos asociados a los procesos de SHF, así como de eventos externos a través de un plan de contingencia para la continuidad de las operaciones.

Se atienden a través de esta estructura temas relacionados con la administración integral de riesgos consistentes en:

- Determinar el cálculo de reservas regulatorias de FOVI
- Identificar, medir y monitorear los riesgos a los que se enfrenta FOVI
- Actualizar la documentación de los procesos y políticas de administración de riesgos.

b. Aspectos metodológicos

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al cambio en tasas de interés, así como otras variables de mercado o macroeconómicas y también incluye los efectos adversos provenientes del entorno de liquidez. Este riesgo está presente tanto en el portafolio de inversiones como en la posición estructural del balance y abarca la temática de pérdida de valor por marca a mercado, por pérdida de valor realizada y por diferencial de flujos de efectivo.

El principal riesgo de mercado que enfrenta el FOVI es el derivado de los portafolios de inversiones de sus activos, los cuales se conforman por dos portafolios:

- Disponibilidades e inversiones en valores
- Fondo swap

FOVI mide el riesgo de mercado de estos portafolios con tres grupos de herramientas:

- Indicadores de riesgo, liquidez y sensibilidad, mediante la implantación de metodologías de valuación, estrés, simulación, optimización, concentración y “backtesting” de los determinantes de riesgo de mercado
- Modelos de valor en riesgo capaces de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Como medidas de contingencia, se tienen límites de riesgos; en caso de que éstos se excedan, se procede a informar al Comité y al Consejo Directivo de SHF y al Comité Técnico del FOVI que, de considerarlo necesario, proveen una estrategia para el control, mitigación o eliminación del riesgo.

Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se determina para el portafolio de cobertura de swaps salarios mínimos –UDIs (Fondo swap), que parte de la base de un portafolio sombra de cuya base se determinan los mínimos requerimientos de instrumentos líquidos (en plazos menores a un año).

Riesgo de crédito individual

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos individuales, así como de la recuperación de los créditos en situación de morosidad. Este riesgo está presente en todo crédito hipotecario individual que tenga cualesquiera de las garantías de incumplimiento o de saldo final otorgadas por el FOVI

SHF mide actualmente el riesgo de crédito del portafolio de garantías de incumplimiento y de saldo final sobre créditos individuales con cuatro grupos de herramientas:

- Identificación de factores de riesgo a través del análisis de las características de los solicitantes de crédito, del programa de crédito y de la situación macroeconómica.
- Identificación de la morosidad y exposición por cada segmento de interés: intermediario, programa, estado de la República y tipo de garantía.
- Cálculo y seguimiento de reservas crediticias regulatorias.
- Cálculo y seguimiento del capital económico.

Riesgo de crédito de contraparte

El riesgo de crédito de contraparte o riesgo corporativo, se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos a los intermediarios financieros. También se encuentra en las posiciones en directo y en reporto de los portafolios de disponibilidades, inversiones en valores y Fondo swap.

SHF mide el riesgo de crédito corporativo asociado al portafolio de créditos de FOVI con los siguientes grupos de herramientas:

- Modelo de calificación interno (rating) para los intermediarios financieros.
- Calificaciones emitidas por agencias para el riesgo corporativo y administración de activos para cada intermediario.
- Análisis de suficiencia de capital de los intermediarios para hacer frente a sus obligaciones con FOVI
- Análisis de exposición crediticia en operaciones de tesorería y productos derivados.
- Análisis de portafolio entre intermediarios financieros.

Difusión de reportes: el Comité de Riesgos revisa el reporte mensual en cada sesión. La Dirección General, las direcciones generales adjuntas de Finanzas y de Crédito reciben los límites de riesgo por intermediario cada vez que se actualizan con nueva información financiera de los mismos.

Contingencias: ante un deterioro en la calidad crediticia del intermediario, según lo estipulado en las Condiciones Generales de Financiamiento, la DGA de Administración de Riesgos puede solicitar a la DGA de Crédito la toma de acciones correctivas hacia sus contrapartes. Asimismo, en el caso del incumplimiento de los límites de exposición de tesorería a nivel de contraparte, se suspende la operación de nuevas transacciones financieras con ese intermediario.

Límites: con la aprobación del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo aprobó la estructura de límites de riesgo de crédito para intermediarios financieros, tanto en posiciones de tesorería como en operaciones de crédito.

Riesgo operativo

El riesgo operativo de FOVI esta directamente relacionado al de SHF

El riesgo operacional se refiere a las pérdidas potenciales asociadas a fallas en sistemas o tecnología, deficiencias en los procesos legales, de negocio o de apoyo implicando recursos humanos o eventos externos. Este riesgo está presente en la totalidad de los procesos de SHF, ya que a diferencia de las otras categorías, el riesgo operacional no se asocia directamente a instrumentos financieros.

La metodología para la medición y seguimiento de riesgos operativos se apega al esquema de autoevaluación a través de Administradores de Riesgo y Control Operativo (ARCOs), designados por cada unidad de negocio o área sustantiva; ésta se presentó y autorizó por el Comité de Riesgos e informó al Consejo Directivo, y su contenido es acorde con los criterios de capitalización BIS II.

Con base en lo anterior, los ARCOs y la DGA de Riesgos y Planeación Estratégica determinan pérdidas desde un enfoque cualitativo (alta, media o baja), con base en los riesgos identificados para cada proceso producto o área. Con esta información, la DGA de Riesgos y Planeación Estratégica identifica los focos de atención operativa más relevantes, para los cuales, conjuntamente con el ARCO relacionado, definen mitigantes y métricas de seguimiento periódico.

En cuanto al riesgo tecnológico, se generan reportes diarios que monitorean el estado del centro de cómputo y se revela cualitativamente el grado de impacto que pudiera tener cada evento. Hasta la fecha ninguno de estos eventos ha implicado suspender la operación de SHF. En lo que respecta al desarrollo de sistemas, se han observado impactos sensibles que han afectado el grado de respuesta operativa de los sistemas de SHF al interior como al exterior; con esos eventos se determinan potenciales pérdidas cualitativas y cuantitativas.

Finalmente, para el riesgo legal, se evalúan periódicamente los actos jurídicos que sostiene SHF y se determinan conjuntamente con el área contenciosa las probabilidades asociadas a que éstos prosperen en contra de SHF, con esta información se determinan sus pérdidas potenciales.

Cabe mencionar que para ambos (Riesgo Legal y Tecnológico), se ha determinado practicar auditorías periódicas que sirvan también como fuente de información de la posible materialización de eventos operativos.

c. Carteras y portafolios a los que se están aplicando dichas metodologías.

Riesgo de mercado

Los modelos definidos se aplican a los portafolios de disponibilidades, inversiones en valores y Fondo swap.

Riesgo de liquidez

Los modelos descritos se aplican a los portafolios de cobertura swap salarios mínimos –UDIs (Fondo swap)

Riesgo de crédito

Los modelos definidos se aplican a los portafolios de garantías individuales de incumplimiento y de saldo final, así como al portafolio de fondeo de FOVI

Riesgo operativo

Los modelos definidos se aplican por el momento a dos tipos de procesos:

- Procesos de negocio relacionados con la operación que genera ingresos y egresos FOVI
- Procesos sustantivos, que si bien no son de negocio, su apoyo para los mismos es sustancial para la funcionalidad de los procesos de negocio.

En un futuro se considerarán además, los procesos estratégicos en este ámbito de análisis de riesgo

d. Generación de reportes e interpretación de los resultados.

Riesgo de mercado

- Reporte diario del riesgo de mercado de liquidez de las posiciones de FOVI. Este reporte incluye la medición del Valor en Riesgo (VaR), calculado mediante el uso de 500 escenarios históricos aplicados sobre los factores de riesgo relevantes. El nivel de confianza utilizado es del 99% sobre la distribución de pérdidas y ganancias, con un horizonte de un día. También son incluidos escenarios de estrés, así como movimientos paralelos en las tasas de interés relevantes.
- Reporte mensual del riesgo de mercado de liquidez de la posición estructural. En este reporte se incluyen brechas de duración entre activos y pasivos, así como de liquidez.

Riesgo de crédito individual

- Reporte mensual del estatus de las garantías de incumplimiento para créditos hipotecarios individuales y de saldo final
- Reporte del estatus y del comportamiento de la cartera vencida.
- Reporte mensual de reservas regulatorias.

Riesgo de crédito de contraparte

- Reporte mensual de la calidad de cartera, evolución de calificaciones de agencia calificadoras.
- Reporte de análisis financiero y de entorno de negocio de los intermediarios.
- Reporte mensual de régimen de capitalización y suficiencia de capital por intermediario.
- Reporte de consumo de límites regulatorios de concentración y exposición de riesgo de intermediarios.
- Reporte de riesgos de contraparte en posiciones de tesorería (diario).

Riesgo operativo

- Reporte mensual de incidencias en el centro de cómputo
- Reporte semestral del estado de la exposición en riesgo legal
- Reporte mensual (si se presentan) de eventos o incidencias anormales en la operación dentro de los procesos mencionados.

II. Información cuantitativa - revelación de los riesgos:

Riesgo de mercado y liquidez

En términos de exposición en disponibilidades e inversiones en valores de FOVI, al 31 de marzo de 2007 el VaR al 99% representa un 0.03% del valor de mercado, mientras que el VaR al 99% del Fondo swap representa un 0.25% de su valor de mercado.

Riesgo de crédito individual

Al 31 de marzo de 2007, las reservas regulatorias por riesgo de crédito individual ascienden a \$1,860,363.

Riesgo de crédito de contraparte

Al 31 de marzo de 2007, las reservas regulatorias por riesgo de contraparte (cartera comercial) ascienden a \$537,503.

Riesgo operativo (incluyendo riesgos tecnológico y legal)

Se reportaron pérdidas marginales por eventos distintos de procesos que dependen de terceros, así como de aplicaciones de medidas contingentes;

Actualmente se desarrolla la estimación de los riesgos no cuantificables que considere las potenciales pérdidas en las que podría incurrir el FOVI por eventos de las siguientes categorías: vandalismo, lavado de dinero y/o desastre natural.

NOTA 22 - EVENTOS SUBSECUENTES:

Posterior a la presentación de los estados financieros del 31 de marzo de 2007, no han ocurrido eventos subsecuentes que hayan modificado sustancialmente su valor o produzcan cambios en la información presentada.